



MENDOZA, 13 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9518/13 en el que la señora Gabriela Beatriz MONTUELLE, agente Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, de la Facultad de Artes y Diseño, solicita hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en virtud de haber cumplido veinticinco años de servicios en esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas N^{ros} 11/73-R.I., 20/73-R.I., 16/87-R., 49/87-C.S. y 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la señora Gabriela Beatriz MONTUELLE (Legajo N° 21.091) agente Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, efectivo de la Facultad de Artes y Diseño a hacer uso de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, desde el UNO (1) hasta el TREINTA (30) de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

525

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO